



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-DESP-168
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 168

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: INTEGRANTES COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL SEB

ASUNTO: CITACIÓN A REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 de mayo de 2022

Reciban un cordial saludo:

La presente tiene como fin convocarlos a reunión ordinaria, cuyo objetivo es realizar sesión del Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación Municipal, la cual se llevará a cabo el próximo **3 de junio desde las 2:00 pm.** con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elaboración informe gestión primer trimestre para entes de control.

Lugar: IE. El Pilar. Sede A, Calle de los Estudiantes

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Copia: Rector IE Dámaso Zapata
Rector IE San José de La Salle
Rector IE Villas de San Ignacio
Rector IE INEM
Rector IE La Juventud
Rector IE Piloto Simón Bolívar
Rectora IE Comuneros

Proyectó: Johana Patricia Luna Rincón-Secretaria Comité Convivencia Laboral

Revisión Aspectos Legales: Diana Liseth Figueroa Carrillo – Profesional Universitario SEB



20/06/2022 09:54 AM

Convivencia Laboral Secretaria de Educación <convivencialaboralsebi@bucaramanga.edu.co>



CIRCULAR PARA FIRMA

Para: Ana Cecilia Cardenas Diaz



CITACION COMITE CONVIVENCIA 3 junio 2022.docx

236 KB

Cordial saludo compañera Ana Cecilia, adjunto circular de CITACION al COMITE DE CONVIVENCIA para la firma de la Secretaria de Educación Ana Leonor. Agradezco su gestión, JOHANA LUNA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACION DE CONSULTA Y ASESORIA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."